



RESOLUCION No. 0302-AD-86

Lima, 14 de julio de 1986.

Vista la solicitud de la Federación Peruana de Tenis de registro N°. 4650 solicitando autorización de viaje a la ciudad de Buenos Aires-Argentina;

CONSIDERANDO:

Que, por el Art. 9° inc. 12 del Decreto legislativo N°. 328-Ley General del Deporte, se facultó al IPD para autorizar actividades deportivas internacionales en el país, así como para autorizar viajes de representaciones deportivas nacionales al exterior;

Que, mediante Resolución N°. 0567-AD-85 de 31.10.85 el IPD estableció los requisitos básicos para otorgar autorización de actividades deportivas de carácter internacional en el país, así como la participación de representaciones deportivas nacionales en el exterior;

Que, la Federación Peruana de Tenis está solicitando autorización para la presentación de la Delegación Peruana de Tenis en la Ciudad de Buenos Aires-Argentina del 18 al 20 de julio 1986, con motivo de las eliminatorias del Torneo por la Copa Davis;

De acuerdo con lo informado por la oficina de Asesoría Jurídica y con la opinión favorable de la Dirección Ejecutiva; y,

De conformidad con lo establecido en el Art. 9° inc. 12 del Decreto Legislativo N°. 328 y Decreto Legislativo N°. 135;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: AUTORIZAR el viaje de la Delegación Peruana de Tenis a la ciudad de Buenos Aires-Argentina con motivo de las eliminatorias por el Torneo por la Copa Davis a realizarse del 18 al 20 de julio 1986. La Nómina de la Delegación es la siguiente:

- 1.- Sr. JAIME IZAGA TORI
- 2.- SR. PABLO ARRAYA MINAZZOLI
- 3.- SR. CARLOS DI LAURA MORALES
- 4.- SR. LUIS CASTRO MALAGA



RESOLUCION No. 0302-AD-86

Lima, 14 de julio de 1986



ARTICULO SEGUNDO:

El indicado viaje no irrogará gasto alguno al presupuesto del Instituto Peruano del Deporte.

ARTICULO TERCERO:

TRANSCRIBASE la presente Resolución administrativa a la Federación Peruana de Tenis para los fines consiguientes.



OAJ/86  
TVM/emdevm  
Exp. 4650

Regístrese y comuníquese,

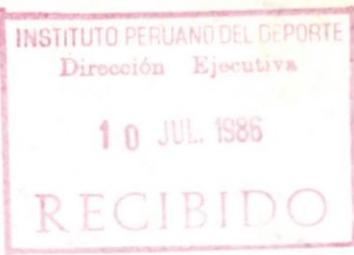


Dr. VICTOR CASTAGNOLA MALDONADO  
Jefe del IPD



**INSTITUTO PERUANO  
DEL DEPORTE**

R # 0302 AD - 86  
14-07-86



ASUNTO: Autorización de viaje de la Delegación Peruana de Tenis a Buenos Aires, Argentina.

INFORME N° .234 -OAJ-86

AL PRESIDENTE DEL CONSEJO NACIONAL DEL DEPORTE:

- 1.- La Federación Peruana de Tenis ha solicitado al IPD autorización para que la Delegación Peruana de Tenis viaje a la ciudad de Buenos Aires-Argentina para participar en las eliminatorias del Torneo por la Copa Davis que se realizará del 18 al 20 de julio del año en curso.

La Nómina de la Delegación está conformada por los señores: Jaime Izaga, pablo Arraya Minazzoli, Carlos Di Laura Morales y Luis Castro Málaga.

- 2.- Esta OAJ opina procedente que el IPD otorgue la respectiva autorización que solicita la Federación Peruana de Tenis, de conformidad con lo dispuesto por el ART. 9° inc. 12 del Dec. leg. 328.

Lima, 10 de julio de 1986



Atentamente,

*Teodoro Villavicencio Murillo*  
TEODORO VILLAVICENCIO MURILLO  
Abogado Jefe Oficina de Asesoría Jurídica  
INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE

OAJ/86  
TVM/emdevm  
Exp. 4650